

5

DECRETO N° **1071**

NEUQUÉN, **06 AGO 1999**

VISTO:

El Expediente SEO N° 4484-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones -Subsecretaría de Obras Públicas- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas-; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la aprobación de trabajos adicionales de la obra: **"RIEGO Y PARQUIZACIÓN DEL PARQUE CENTRAL -SECTOR SUDESTE-"**;

Que por Decreto N° 0230/99, de fs. 11 a fs. 13, fue adjudicada la referida obra a la Empresa VERDE S.R.L., por un importe de \$ 18.900.-, habiéndose firmado el Contrato respectivo en fecha 16-03-99, que luce a fs. 14 y 15;

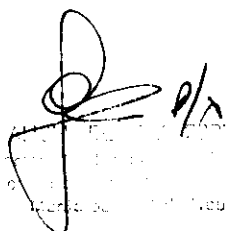
Que de fs. 4 a 6 lucen Notas de Pedido N°s. 4, 5 y 6, por las que la Empresa informa la necesidad de realizar trabajos adicionales para una correcta ejecución de los trabajos y evitar inconvenientes posteriores, como así también la ampliación del plazo de ejecución de la obra en 25 días, en virtud que la lluvia impidió cumplir con el avance de la misma de acuerdo a lo previsto;

Que a fs. 1 el Director de Inspecciones y Control informa que es necesario la realización de trabajos para un mejor comportamiento de los sectores del Parque y evitar futuros anegamientos que estropearían la parquización, adjuntando análisis de precios, de donde surge que el monto a autorizar por la ejecución de trabajos adicionales asciende a \$ 5.040,80;

Que a fs. 2 el Inspector de la Obra detalla los trabajos a ejecutar y solicita que se amplíe el plazo de ejecución de la obra en 40 días corridos;

Que a fs. 1 la Subsecretaría de Obras Públicas aprueba la ejecución de los trabajos adicionales y la ampliación del plazo de ejecución

///...2°


FOLIO 1071
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIONES
NEUQUÉN

///...2º
de la obra;

Que a fs. 16 la División de Recupero Financiero informa sobre la Actividad a la que deben imputarse los trabajos adicionales de la obra;

Que en consecuencia los mismos totalizan un monto de \$ 5.040,80 que representa un 26,67% de aumento respecto del monto del Contrato Original;

Que las aprobaciones de trabajos adicionales y ampliaciones del plazo contractual de obra están previstas en los Artículos 45º), 46º) y 50º) de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que por Informe N° 1008/99 la Subsecretaría de Obras Públicas remite el proyecto de decreto a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Auditoría y Control de Gestión- a los efectos de dictaminar al respecto;

Que la Dirección de Auditoría y Control de Gestión (Informe N° 208 DGAP/99) manifiesta que analizada la documentación no existen objeciones que realizar al proyecto de decreto obrante a fs. 17/18;

Que la Subsecretaría de Economía gira los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos del dictado de la norma legal según proyecto adjunto a fs. 17 y 18;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) **CONVALIDAR** la ejecución de trabajos adicionales de la obra: ----- **“RIEGO Y PARQUIZACIÓN DEL PARQUE CENTRAL -SECTOR SUDESTE“**, a favor de la Empresa **VERDE S.R.L.**, los que ascienden a un monto total de **PESOS CINCO MIL CUARENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 5.040,80).**-

Artículo 2º) **CONVALIDAR** la Ampliación del Plazo Contractual de la Obra, ----- en 40 (cuarenta) días corridos, fijándose como fecha de finalización de la obra el día 09-07-99.-

Artículo 3º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría y contra los ----- Certificados de Obra, liquídese y páguese la suma mencionada en el Artículo 1º) del presente Decreto, con cargo a la Imputación
///...3º



///...3º

Presupuestaria 22617000- 1A 111621726.-

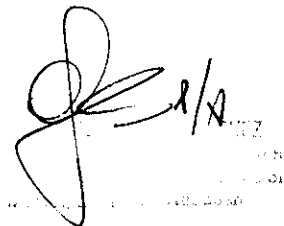
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

///acj.-

ES COPIA

**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ.-**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jalil Domínguez', with a stylized flourish at the end. Below the signature, there is some faint, illegible text that might be a date or a reference number.